Bogotá D.C, 14 de noviembre de 2023

Señor Teniente Coronel
JUAN CARLOS FORERO ARANGO
Gerente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía
177-MC-CENACPUENTEARANDA-2023
Carrera 46 No. 20C – 79, Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Reevaluación Ambiental.

Respetuosamente me permito presentar al Señor Teniente Coronel JUAN CARLOS FORERO ARANGO, Gerente del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 177-MC-CENACPUENTEARANDA-2023, CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DE CUEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLAN DE COMPRAS CON DESTINO AL BAINT 2023", AMPARADO BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-000-002 "ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE), RECURSO 10 CFS, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PUE.,** la evaluación ambiental de los siguientes proponentes:

1. REEVALUACIÓN AMBIENTAL

Los documentos objeto de verificación del cumplimiento de los criterios ambientales establecidos para la habilitación de la oferta, serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 177-MC-CENACPUENTEARANDA-2023, CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DE CUEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLAN DE COMPRAS CON DESTINO AL BAINT 2023, AMPARADO BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-000-002 "ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE), RECURSO 10 CFS, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PUE.

- **CRITERIOS AMBIENTALES**

CRITERIOS AMBIENTALES		CURTIEMBRES CAÑON	
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso logístico inversa. Compromiso logístico inversa. El oferente debe garantizar que los residuos/retal de materias primas del presente proceso de contratación que sean devueltos al proveedor por parte del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" se recolectarán, con el fin de optimizar el uso de recursos y materiales.	El oferente deberá con su oferta allegar en documento independiente suscrito por el representante legal y haciendo referencia al presente proceso de contratación Certificación en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que: 1. La organización en representación en caso de ser adjudicataria de los lotes ofertados, se compromete a realizar la recolección, aprovechamiento en otros procesos productivos y/o disposición final de los residuos de las materias primas del presente proceso de contratación y que sean salientes del proceso productivo del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, realizando la disposición final en lugares autorizados, atendiendo las prohibiciones establecidas en los numerales 3, 8 y 14 del artículo 111 del Código Nacional de Policía; y que dicha recolección será responsabilidad exclusiva del contratista y que los costos en los que incurra el contratista son exclusivos del mismo, por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército	CUMPLE	N/A

	Nacional - y demás representantes de la organización pública, así mismo, se mantiene el compromiso de realizar la recolección en las fechas y horarios establecidos por el Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas". 2. El oferente deberá con su oferta allegar en documento independiente copia del contrato, convenio, o certificación de gestión de residuos aprovechables (expedición no mayor a 60 días) con empresas habilitadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o asociaciones de recicladores de oficio o empresas legalmente constituidas con la finalidad de que se demuestre aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de estos residuos conforme a los requerimientos legales vigentes. Nota: Cuando el oferente no cuente con el documento requerido en el numeral 2, deberá incluir en la declaración juramentada las actividades a realizar para el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos a generarse en conformidad con los lotes ofertados.		

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 177-MC-CENACPUENTEARANDA-2023, CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DE CUEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLAN DE COMPRAS CON DESTINO AL BAINT 2023, AMPARADO BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-000-002 "ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE), RECURSO 10 CFS, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PUE.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROPONENTE	CUMPLE	EVALUACIÓN
CURTIEMBRES CAÑON	CUMPLE	N/A

Respetuosamente,

_____

C3. YENIFER LIZBETH GORDILLO NEIZA
Comité Ambiental Evaluador